COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 04-2021
CRTSEM-ORD-04-2021

En el Municipio de Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas del día lunes veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno, vía remota a través de la aplicación MICROSOFT TEAMS, ello con la finalidad de prevenir la propagación del virus SARS-COV2 (COVID-19): comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su calidad de Presidente; Dr. en D. J Dolores Alanís Tavira Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; C.P. Lázaro García Castillo Director de Planeación y Presupuesto del Infoem, en su carácter de Vocal; Mtro. Oscar Romo Martínez, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria a la que fueron convocados oportunamente, y desahogar el orden del día correspondiente:

DESAHOGO DE LA SESIÓN

I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *cuórum* legal para celebrar la sesión ordinaria, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.

Acuerdo **CRTSEM-ORD-04-2021-I**	En atención a la asistencia de los miembros de este cuerpo colegiado requeridos por los asuntos que se tratan, y emitida la declaración de *cuórum* respectiva, se aprueba el inicio de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México con número **CRTSEM-ORD-04-2021.**

II. En relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del presente ejercicio **CRTSEM-ORD-04-2021**, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité; en ese tenor, el Secretario de Actas del Comité somete a consideración el Orden del día respectivo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 04-2021
CRTSEM-ORD-04-2021

Acuerdo **CRTSEM-ORD-04-2021-II**	Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-ORD-04-2021**, quedando de la siguiente manera: **ORDEN DEL DÍA** **I.** Verificación de asistencia y declaración de *cuórum* legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México. **II.** Lectura y aprobación del orden del día. **III.** Aprobación del Acta número **CRTSEM-ORD-03-2021** de fecha tres de junio de dos mil veintiuno. **IV.** Asuntos a tratar: **IV. 1.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **C.P. Lázaro García Castillo,** Director de Planeación y Presupuesto del INFOEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud **SRTS-05-2021**.

	IV. 2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos,** Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud **SAR-14-2021**. **IV.3.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Oscar Romo Martínez,** Director General Jurídico y de Verificación del INFOEM, y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud **SAR-15-2021**. **V.** Asuntos Generales.

III. Aprobación del acta número **CRTSEM-ORD-03-2021** de fecha tres de junio del dos mil veintiuno.

Analizado y discutido por los miembros del comité, se emite el siguiente:

Acuerdo **CRTSEM-ORD-04-2021-III**	Se aprueba por unanimidad de votos el acta número **CRTSEM-ORD-03-2021** de fecha tres de junio del dos mil veintiuno.

IV. Asuntos a tratar:

IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **C.P. Lázaro García Castillo**, Director de Planeación y Presupuesto del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la Persona física, de la solicitud **SRTS-05-2021**.

El Vocal **C.P. Lázaro García Castillo**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

A) Vista y analizada la solicitud de Registro como Testigo Social número **SRTS-05-2021**, respecto del **Solicitante,** este cumple y acreditó en su totalidad los requisitos previstos y exigidos por los artículos 1.50, del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 8, del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social"; 22, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales.

B) En consecuencia, con base en el apartado **CUARTO** inmerso en el cuerpo del presente Dictamen, este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, **es procedente otorgar el registro como Testigo Social al Solicitante** respecto al rubro de adquisiciones de bienes y contratación de servicios, bajo el numeral 77-2021, y vigencia

del tres (23) de agosto del dos mil veintiuno al dos (22) de agosto de dos mil veintidós.

C) Se instruye al Secretario de Actas notifique la Constancia al **Solicitante**, originada con motivo de la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-04-2021-IV	Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el **C.P. Lázaro García Castillo,** Director de Planeación y Presupuesto del INFOEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SRTS-05-2021.**

IV.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos,** Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SAR-14-2021**.

El Vocal **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-14-2021**, respecto del **Solicitante,** se observa que éste **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos**

establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro **"Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia"**.

B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el CONSIDERANDO TERCERO inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, **es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social al Solicitante,** con número **064-2020-II**, y vigencia a partir del veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno, al veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós.

C) Se instruye al Secretario de Actas notifique la constancia originada con la presente determinación al Solicitante.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-04-2021-V	Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos,** Director de Transparencia Universitaria de la UAEM y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SAR-14-2021.**

IV.3. Presentación, discusión y en su caso aprobación del estudio y propuesta de Dictamen presentado por el **Mtro. Oscar Romo Martínez,** Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación del registro como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SAR-15-2021**.

El Vocal **Mtro. Oscar Romo Martínez**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número **SAR-15-2021**, respecto del **Solicitante,** se observa que éste **acreditó** que ha conservado las **calidades** exigidas y **requisitos** establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro **"Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia"**.

B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el **CONSIDERANDO TERCERO** inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, **es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social a el Solicitante,** con número **026-2013-IX**, y vigencia a partir del veintinueve (29) de

septiembre de dos mil veintiuno, al veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós.

C) Se instruye al Secretario de Actas notifique al **Solicitante** la Constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo **CRTSEM-ORD-05-2021-VI**	Se aprueba por unanimidad de votos el Dictamen presentado por el **Mtro. Oscar Romo Martínez,** Director General Jurídico y de Verificación del Infoem y Vocal del CRTSEM, mediante el cual propone otorgar la ampliación como Testigo Social a la persona física respecto de la solicitud **SAR-15-2021.**

V. Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil veintiuno del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-ORD-04-2021**, siendo las diecisiete horas con nueve minutos del día veintitrés de agosto de dos mil veintiuno. ----------

---

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Ordinaria 04-2021
CRTSEM-ORD-04-2021

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz
Presidente

Dr. en D. J. Dolores Alanís Tavira
Vocal

M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos
Vocal

C.P. Lázaro García Castillo
Vocal

Mtro. Oscar Romo Martínez
Vocal

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas

Última hoja de la Cuarta Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día lunes veintitrés de agosto del año dos mil veintiuno. ----------